

CURSO 2019-2020

CEIP
MATEO
VALERO

DOCUMENTO DE ACUERDOS DE LAS TAREAS ESCOLARES



Ctra. De Longares 58 50461 Alfamén (Zaragoza) www.ceipmateovalero.es cpalfamen@educa.aragon.es

976626242

ÍNDICE

1. Introducción.	2
2. Tipos de tareas y objetivos pedagógicos.	3
3. Adecuación de las tareas al perfil del alumnado.	5
4. Programación y planificación.	7
5. Evaluación.	8
6. Iniciativa propia del alumnado.	9
7. Encuestas.	9
7.1. Encuesta docentes.	10
7.2. Encuesta familias.	13
8. Acuerdos.	17
9. Conclusiones.	19
10. Normativa.	20
11. Aprobación del Documento de Acuerdos.	22

1.-INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta el Documento Base sobre las tareas escolares en el proceso de enseñanza aprendizaje que aparece en la **ORDEN ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje**, el tema de los Deberes o Tareas Escolares debe ser entendido, al menos desde dos perspectivas. Por un lado, presenta un componente educativo, en la medida en que emana de las aulas y de los procesos de enseñanza aprendizaje propios del momento en que se encuentra el alumnado. Por otro lado, tiene una clara vertiente social, en la medida en que se trata de procesos de enseñanza aprendizaje que trascienden el centro educativo para entrar en el terreno familiar.

Por esta situación han surgido diferentes debates sobre las ventajas e inconvenientes de la imposición, por parte del profesorado, de tareas escolares que el alumnado debe realizar fuera del horario lectivo.

Por ese motivo, el Gobierno de Aragón ha tomado la decisión de coordinar un proceso participativo que establezca acuerdos entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa para regular las Tareas o Deberes que el alumnado realiza en casa.

El CEIP Mateo Valero ha formado la siguiente Comisión de Coordinación sobre Tareas Escolares:

- Jefe de Estudios: Tomás Digón Rodríguez.

- Un representante del profesorado: Jesús Badimón Buil.
- Un representante de las familias: Noemí Arnal.

Esta Comisión tiene como funciones, las siguientes:

- a) El inicio y coordinación de todo el proceso relativo a las Tareas Escolares.
- b) La puesta a disposición de los miembros de la Comunidad Educativa de todos los recursos necesarios para facilitar su participación.
- c) La planificación de todo el proceso, incluyendo los cauces de solicitud de información y convocatoria de reuniones, y la difusión del proceso y de los acuerdos resultantes.
- d) La elaboración del borrador del documento final de acuerdos.
- e) El seguimiento de la aplicación del documento.

2.-TIPOS DE TAREAS Y OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

En los distintos cursos se desarrollarán diferentes tipos de actividades que tendrán como objetivos pedagógicos:

- Despertar el interés y motivación del alumnado.
- Desarrollar la creatividad.
- Favorecer la autonomía y responsabilidad del alumnado ante sus tareas y trabajos.
- Alcanzar los objetivos propuestos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Repasar y reforzar los conceptos tratados en las diferentes áreas.

- Crear un hábito de estudio fuera del horario escolar, siempre que potencie el trabajo autónomo, la iniciativa personal y el interés.
- Utilizar espacios y recursos públicos para enriquecer su aprendizaje.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías.

Para evitar los deberes repetitivos se variarán diferentes tipos de tareas, como las siguientes:

- **DE INICIACIÓN:** Detección de conocimientos y niveles previos (observación de tareas sencillas propuestas). Serán motivantes, lúdicas y participativas para captar la atención del alumnado.
- **ACTIVIDADES MOTIVADORAS:** Que se ajusten a los gustos del alumnado y a sus intereses.
- **TAREAS COMPETENCIALES:** Para aplicar lo aprendido en contextos lo más parecido a la vida real.
- **DE DESARROLLO:** Centrados en los contenidos que se planteen en cada unidad didáctica.
- **DE AMPLIACIÓN:** De manera individualizada o en grupo, para aumentar los conocimientos y el enriquecimiento personal.
- **DE REFUERZO:** De manera individualizada o en grupo, para asegurar la consecución de los objetivos didácticos.
- **ACTIVIDADES INTERNIVEL:** Se llevan a cabo actividades con otros niveles, como talleres internivelares.

- **DE EVALUACIÓN:** Realización de tareas donde los alumnos/as comprueben personalmente su mejora. Los deberes nos permiten conocer los aprendizajes del alumnado y nuestra práctica docente; sin embargo, no podrán ser calificados.

Además, se tendrán en cuenta a la hora de diseñar las tareas escolares, la importancia de la escritura, la lectura y el cálculo como pilares del aprendizaje básico y su necesidad de refuerzo y práctica en casa.

3.-ADECUACIÓN DE LAS TAREAS AL PERFIL DEL ALUMNADO

Para poder adecuar las tareas al perfil del alumnado es preciso conocer el contexto físico, socioeconómico y cultural de Alfamén y las necesidades y características individuales del alumnado.

Nuestro centro está ubicado en el pueblo de Alfamén dentro de la Comarca del Campo de Cariñena, en el centro de la provincia de Zaragoza a unos 40 km. de la capital, el pueblo posee la cercanía de dos autovías nacionales que favorecen el desplazamiento de la población, aunque la conexión al pueblo es mediante una carretera secundaria. Los principales sectores productivos son: agricultura, y en menor medida, servicios. En este aspecto, la mayor parte de la población se dedica a la recogida de la fruta y verdura. Además, existe un alto porcentaje de población inmigrante (un 44%), y también, un índice alto de temporeros. Por lo tanto hay que tener en cuenta la diversidad de modelos y entornos familiares y la dificultad de algunos alumnos en el aprendizaje del lenguaje castellano. Además, las tareas se ajustaran a la capacidad del alumnado y se tendrá en

cuenta la atención a la diversidad para evitar desigualdades.

Por otra parte, para que el alumnado pueda realizar las tareas escolares sin ayuda, se explicarán minuciosamente en clase y serán parecidas a las trabajadas en el horario lectivo, de esta manera se pretende que el alumno sea capaz de realizarlas de forma autónoma y así pueda reforzar los contenidos. Si alguna tarea no es comprendida o no se ha realizado adecuadamente, se expondrá y se resolverá en clase, sin que esto suponga un elemento negativo para alumno.

En cuanto a las posibles desigualdades en relación a recursos, el centro dispone de un horario en el que el alumnado puede venir 3 días a la semana durante una hora y aprovechar la apertura de la biblioteca, así como, utilizar la biblioteca municipal, abierta por la tarde y con ordenadores e internet.

Por último, se tendrá en cuenta la heterogeneidad del alumnado y la atención a la diversidad (adaptaciones curriculares, planes de apoyo) y se tomarán las medidas oportunas para que las tareas se adapten a los distintos ritmos y capacidades de trabajo del alumnado.

4.-PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Es preciso respetar los tiempos y los espacios familiares dada su importancia en el crecimiento del alumnado. En todo este proceso, es crucial la coordinación de los equipos docentes a lo largo del curso para la asignación de las tareas.

Sobre este aspecto, destacar que los ejercicios y tareas propuestas para realizar fuera del horario escolar están previamente establecidos en la planificación y programación del docente. Existiendo siempre una flexibilización, en cuanto a tiempo y ritmo de trabajo de los alumnos, así como en las dificultades que el alumnado pueda encontrar y la adquisición de los objetivos y los conocimientos. Lo que podrá influir en la modificación de estas tareas.

A la hora de plantear las tareas diarias existe una coordinación y planificación por parte del profesorado para que éstas sean lo más racionales posibles. Por este motivo, siempre se deja un tiempo prudencial para que el alumnado pueda terminar sus tareas en clase, en función de su ritmo de trabajo diario. Asimismo, en función del contenido trabajado, se potenciarán más un tipo de tareas que otras (esquemas, resúmenes,...)

Para controlar el tiempo de trabajo diario se establece un tiempo máximo aproximado de deberes, sin contar con el repaso y la lectura, que sea proporcionado y justo en función del curso escolar del alumnado y de las características de los mismos. Este tiempo aumentará progresivamente, comenzando en preescolar donde se suprimirán las tareas escolares o se reducirán al mínimo indispensable. A partir de primaria comenzaremos con 15 minutos en 1º, 25 minutos para 2º, 35 minutos para 3º, 45 minutos para 4º, 55 minutos para 5º y una hora para 6º.

5.-EVALUACIÓN

Hay que destacar que los conceptos evaluación y calificación son distintos.

La evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada cuyo objeto es tanto los aprendizajes del alumnado como la mejora de la práctica docente. Por otra parte, la calificación implica emitir un juicio acerca de los aprendizajes alcanzados por el alumnado expresado a través de símbolos numéricos, escalas y conceptos.

Por lo tanto solo pueden calificarse aquellos procesos cuya realización por parte del alumnado pueda ser comprobada por el profesorado en el momento de su realización.

Las tareas propuestas estarán sujetas a evaluación, creando un feedback al docente de cada alumno. No recibirán calificación alguna ya que su función es principalmente mostrar las dificultades que puedan tener los alumnos en aspectos trabajados para incidir en ellos. Sin embargo, se valorará el esfuerzo y el hábito de trabajo diario, así como la responsabilidad de traer las tareas hechas, ya que de ahí saldrán los contenidos de mayor dificultad y comprensión. Estas informaciones serán compartidas con las familias en las horas de tutorías.

Por otra parte, permite conocer el interés de la familia a la hora de ayudar a sus hijos en la planificación, supervisión y animación en la realización de los deberes.

Por último, las tareas serán revisadas y tenidas en cuenta en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Siempre teniendo en cuenta las necesidades de descanso del alumnado en los periodos festivos y vacacionales.

6.-INICIATIVA PROPIA DEL ALUMNADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS

Es indispensable ajustarse a los gustos e intereses del alumnado para que muestren una mayor predisposición y motivación hacia este tipo de tareas. Se les reconoce públicamente su trabajo y siempre se anima a que el resto de alumnos intenten crear sus propios trabajos desde sus intereses y posibilidades, potenciando su crecimiento personal y académico y favoreciendo la adquisición de la competencia clave de Aprender a Aprender.

También se debe fomentar la lectura libre como fuente de aprendizaje, de placer y de enriquecimiento personal, permitiendo al alumnado escoger sus libros de lectura adecuados a su edad y gustos.

7.-ENCUESTAS

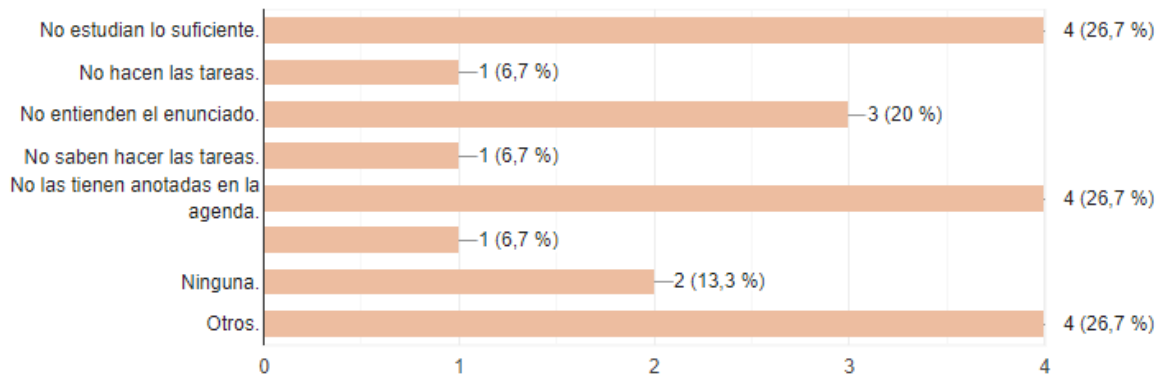
Siguiendo las directrices de la orden sobre las tareas escolares, ya mencionada, ha sido necesario realizar reuniones informativas, encuestas, jornadas de reflexión y debates que favorecieran la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en la confección de los acuerdos relativos a las tareas escolares.

A continuación se muestran los resultados de las encuestas que se enviaron a los docentes y las familias del centro y que han servido como punto de partida para organizar los contenidos a tratar en las órdenes del día de las reuniones informativas con las familias y para la elaboración del borrador del Documento de Acuerdos de las tareas escolares.

7.1.-Encuestas docentes

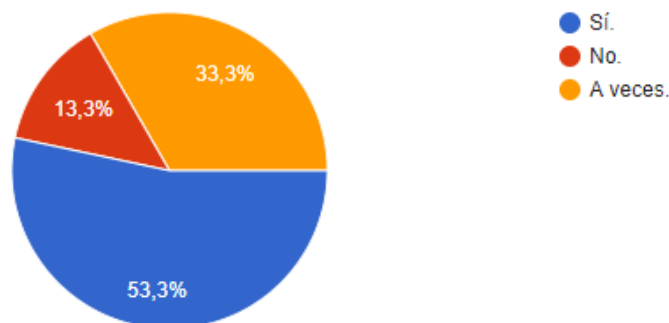
1. ¿Qué dificultades te encuentras cuando mandas tareas al alumnado?

15 respuestas



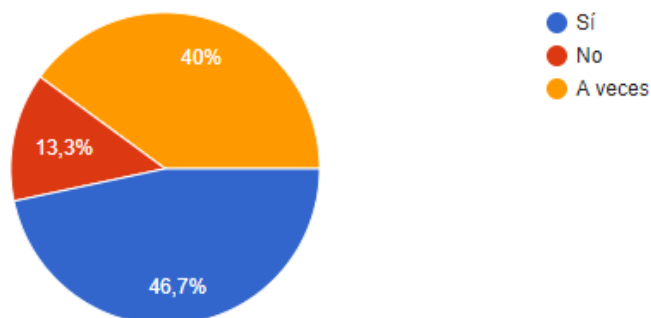
2. Cuando los alumnos/as tienen un examen, ¿realizas algún cambio en las tareas escolares?

15 respuestas



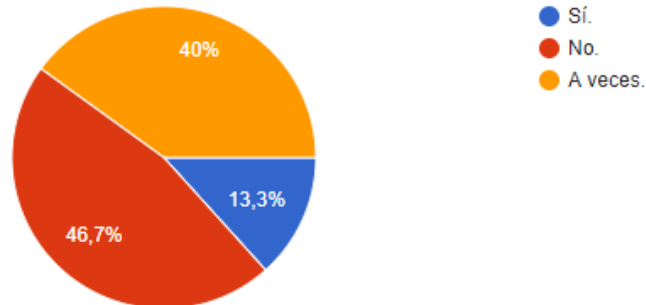
3. ¿Varían las tareas que mandas en fines de semana?

15 respuestas



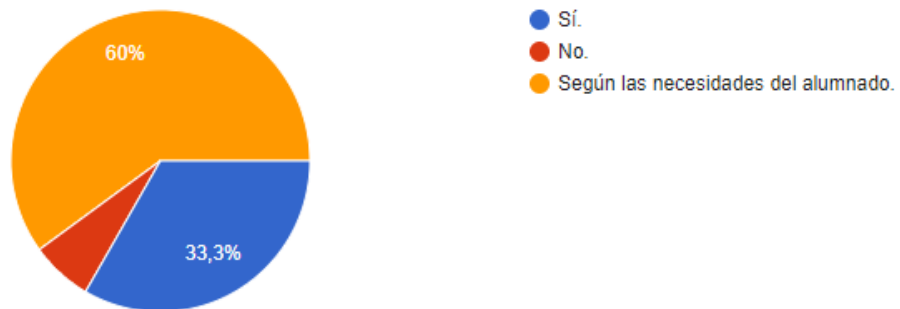
4. ¿Propones tareas en vacaciones?

15 respuestas



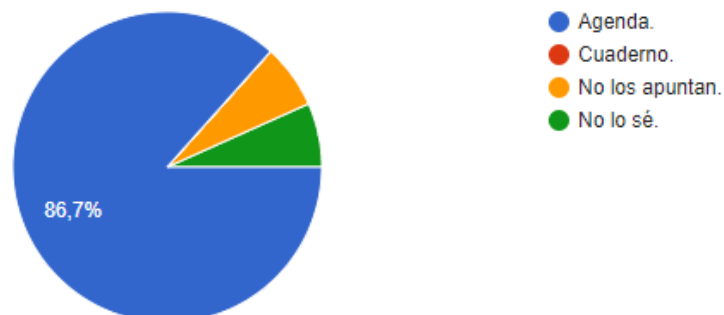
5. ¿Mandas los mismos deberes para todos los alumnos/as?

15 respuestas



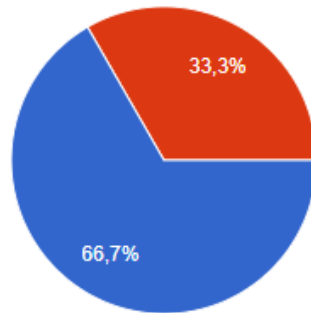
6. ¿De qué modo anotan tus alumnos/as los deberes?

15 respuestas



7. ¿Cuándo corriges los deberes?

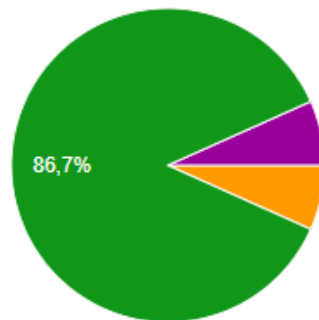
15 respuestas



- Al día siguiente.
- Marco un día y lo respeto.
- No marco un día determinado.

8. ¿Solicitas información a las familias sobre el modo en que sus hijos/as afrontan los quehaceres escolares?

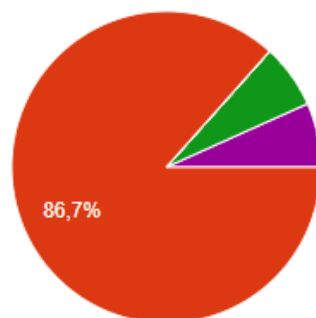
15 respuestas



- No.
- Sí. Cuando el alumno/a no hace sus deberes.
- Sí. Cuando el alumno/a tiene un bajo rendimiento escolar.
- Sí. En las tutorías.
- Otra.

9. ¿Qué papel piensas que tiene la familia en la realización de los deberes?

15 respuestas

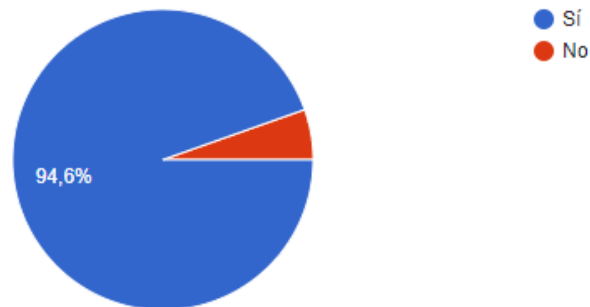


- Ninguno. Es responsabilidad del niño/a.
- Planificar con ellos/as, supervisar que los hacen, animarles...
- Corregírselos al finalizar.
- Hacerlos con los niños/as.
- Explicarles la tarea y el contenido solo si lo necesitan.

7.2.-Encuestas familias

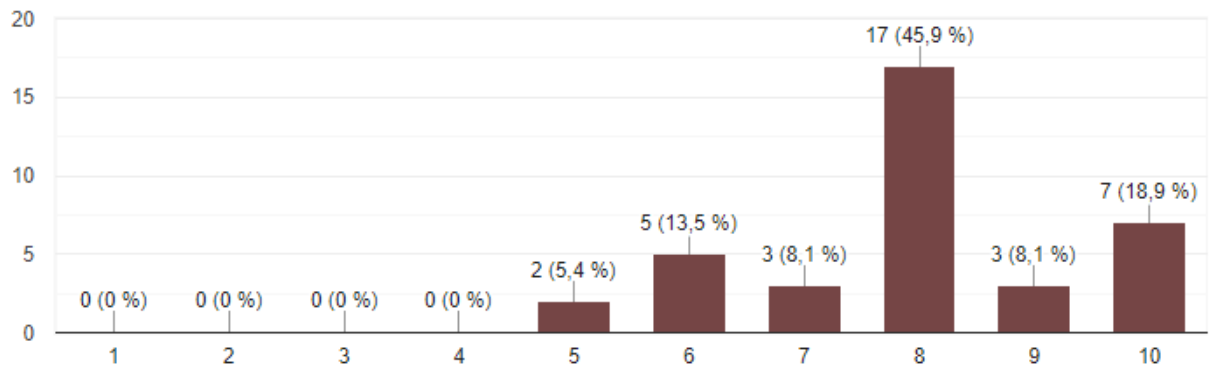
1 ¿Consideras necesaria para tus hijos/as la realización de tareas escolares en casa?

37 respuestas



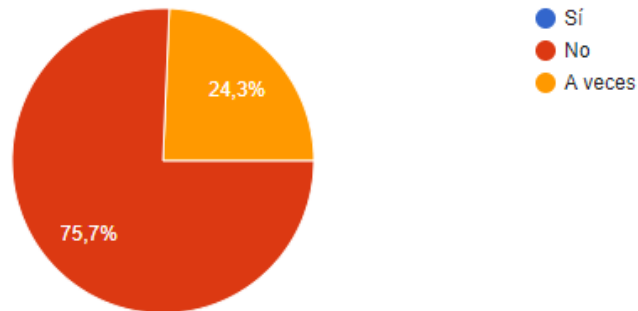
2 Valora del 1 a 10 la importancia que entiendes que tiene la realización de las tareas escolares en la consecución de los objetivos académicos de sus hijos.

37 respuestas



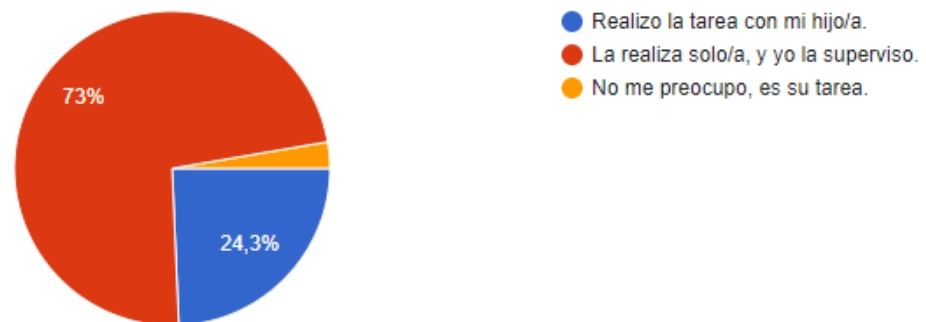
3 ¿Consideras excesivo el tiempo que en la actualidad dedica tu hijo/a a tareas escolares en casa?

37 respuestas



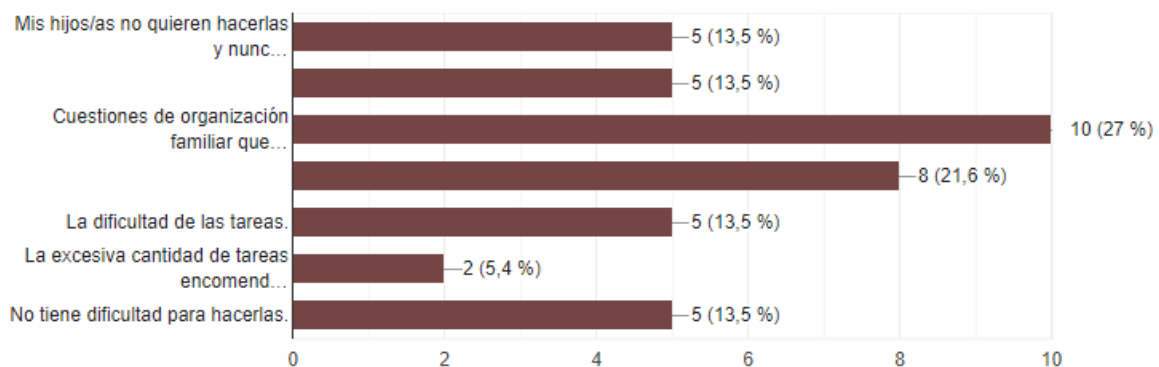
4 Respecto a tu participación en la realización de las tareas escolares en casa, marca:

37 respuestas



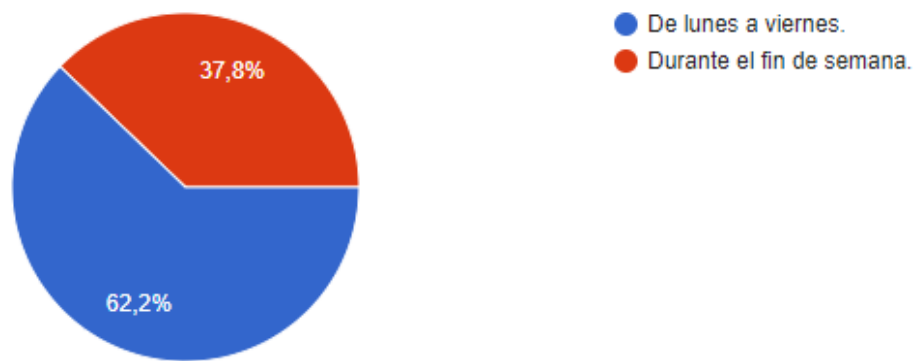
5 ¿Cuáles de los siguientes aspectos consideras que dificultan más la realización de las tareas escolares por parte de tus hijos/as?

37 respuestas



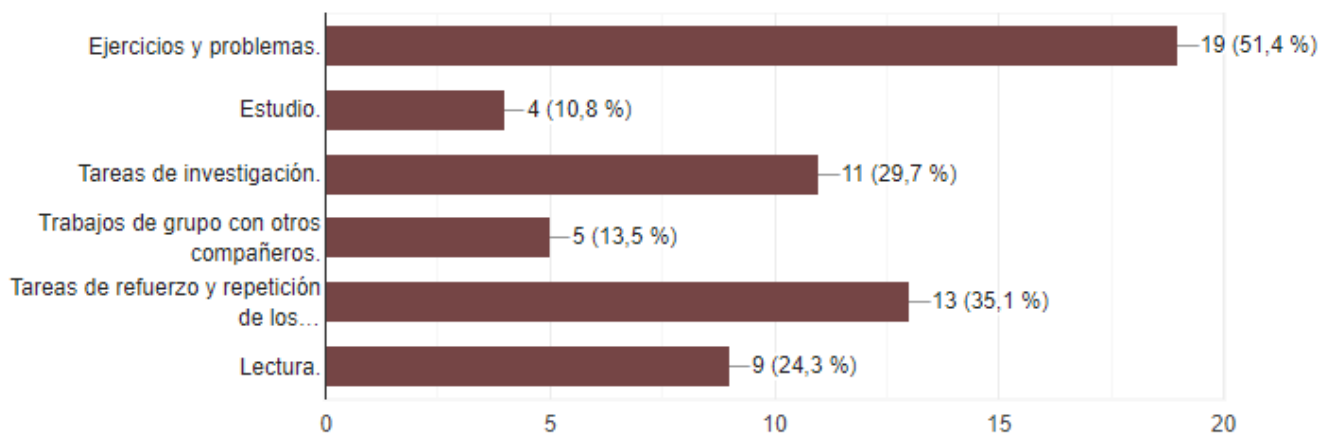
6 ¿En qué momento tus hijos/as encuentran menos problemas para realizar sus tareas escolares?

37 respuestas



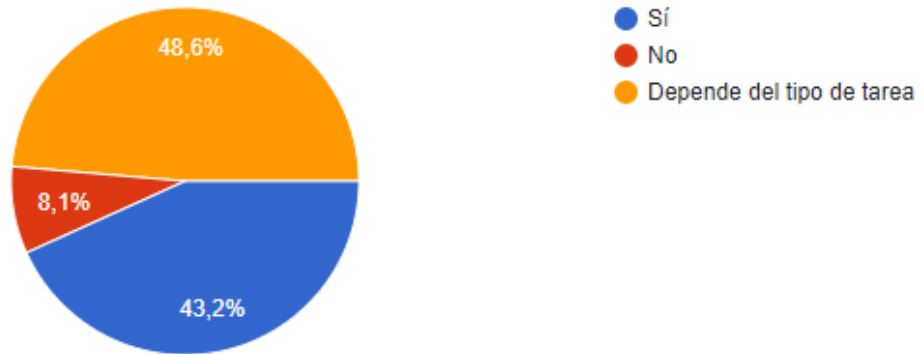
7 Elige los tipos de tareas escolares que consideras que tus hijos/as realizan mejor:

37 respuestas



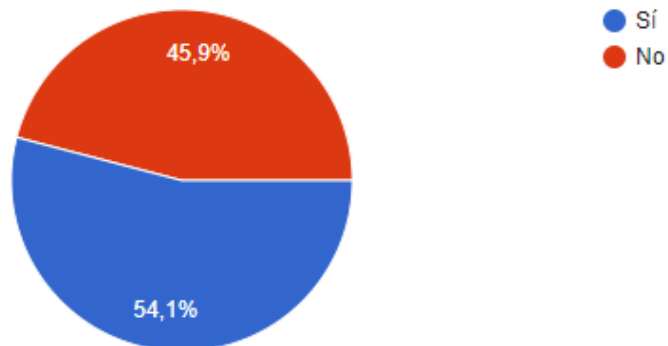
8 ¿Consideras necesario que tus hijos/as realicen tareas escolares en vacaciones?

37 respuestas



9 ¿Consideras una tarea escolar la lectura del libro que los niños/as sacan de la biblioteca?

37 respuestas



8.-ACUERDOS

Los resultados de las encuestas muestran la necesidad de llegar a acuerdos consensuados entre el Claustro y Consejo Escolar que unifiquen criterios a la hora de mandar tareas escolares para realizar en casa. Los siguientes acuerdos serán cumplidos por todo el claustro del CEIP Mateo Valero:

- Fijar un tiempo máximo aproximado de deberes que sea proporcionado y justo en función del curso escolar del alumnado y de las características de los mismos; descontando el destinado al repaso de lo aprendido y la lectura. Este tiempo aumentará progresivamente, comenzando en preescolar donde se suprimirán las tareas escolares o se reducirán al mínimo indispensable. A partir de primaria comenzaremos con 15 minutos en 1º, 25 minutos para 2º, 35 minutos para 3º, 45 minutos para 4º, 55 minutos para 5º y una hora para 6º.
- Coordinar el número de tareas diarias que tiene el alumnado, entre los maestros que dan clase a un mismo grupo.
- Tener en cuenta los días de examen a la hora de mandar tareas escolares, evitando solapar deberes de más de dos asignaturas.
- Variar el tipo de tareas, fomentando la creatividad y evitando los deberes repetitivos.
- Tener en cuenta a la hora de diseñar tareas la importancia de la lectura, la escritura y el cálculo como instrumentos a través de los cuales se ponen en marcha los procesos cognitivos que elaboran el conocimiento del mundo, de los demás y de uno mismo y,

por tanto, desempeñan un papel fundamental como herramientas de adquisición de nuevos aprendizajes a lo largo de la vida.

- Apuntar los deberes en la pizarra y dejar tiempo para que el alumnado lo pueda anotar.
- Fomentar la lectura como fuente de aprendizaje, de placer y de enriquecimiento personal, permitiendo al alumnado escoger libros de aula, biblioteca escolar o biblioteca municipal.
- Respetar los fines de semana y vacaciones como periodos necesarios de descanso, evitando la realización de deberes extra por parte del alumnado.
- Ajustar los deberes a la capacidad del alumnado teniendo en cuenta la atención a la diversidad y evitando la desigualdad. Además, se tendrán en consideración la diversidad de modelos y entornos familiares de forma que los alumnos puedan realizar las tareas escolares sin ayuda.
- Avisar con suficiente antelación las fechas de los exámenes que requieran un esfuerzo de repaso de contenidos. Además, se procurará no fijar más de un examen por día y se intentará evitar poner exámenes los lunes o a la vuelta de las vacaciones o festivos.
- Los deberes servirán para evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como la mejora de la práctica docente; sin embargo, no podrán ser calificados.
- Informar a las familias en las tutorías sobre aspectos relacionados con la ejecución de las tareas escolares.

9.-CONCLUSIONES

Este documento de acuerdos se ha elaborado teniendo en cuenta las opiniones de los diferentes miembros que forman la Comunidad Educativa del CEIP Mateo Valero y nos da la oportunidad de unificar criterios a la hora de elaborar tareas escolares justas y proporcionadas a las características del alumnado, teniendo en cuenta la importancia y necesidad de tiempo libre y juego como medio de aprendizaje.

También queremos destacar que el debate y la reflexión que se ha realizado en torno a las tareas escolares ha sido muy positivo y enriquecedor para el centro debido a la carencia que había en el mismo de acuerdos escritos, relativos a aspectos relacionados con las tareas escolares como, por ejemplo: Atención a la diversidad, deberes en festivos, coordinación docente en la elaboración de tareas, comunicación con familias... Este escrito plasma aspectos relacionados con la cantidad de tareas y rendimiento, motivación del alumnado hacia las tareas y necesidad de aprendizajes basados en situaciones reales en las que se tiene que desenvolver el alumnado.

Por último, agradecer a los diferentes miembros de la Comunidad Educativa del colegio su implicación en la elaboración de este documento de acuerdos que sirve para incrementar aún más la calidad Educativa de nuestro centro.

“No hay nada más serio en el mundo que un niño riendo y jugando” Huizinga.

10.-NORMATIVA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), publicada en BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006.
- Ley Orgánica 8/2013 del 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- ORDEN ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje.
- RD 1630/ 2006 del 29 de diciembre donde se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.
- Orden del 28 de marzo de 2008 por la que se aprueba el currículo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- RD 82/1996 del 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria; el RD 132/2010 de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de educación infantil, la educación y primaria y la educación secundaria; la Orden del 26 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y

Primaria y de los Colegios de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- La orden del 14 de octubre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en Educación Infantil en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia de las comunidades educativas en la Comunidad Autónoma de Aragón y por las ordenes que la desarrollan:
 - Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
 - Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la red integrada de orientación educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Aragón.
 - Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

11.- APROBACIÓN

El presente Documento de Acuerdos ha sido elaborado por la Comisión de Coordinación de las Tareas Escolares. Para su elaboración se han tenido en cuenta las informaciones recogidas en reuniones y encuestas que han realizado distintos miembros de la Comunidad Educativa, siendo aprobado por el Consejo Escolar el 30 de enero de 2020.

Vº Bº LA DIRECTORA



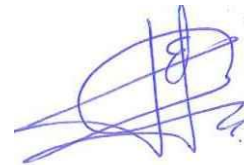
Fdo.: Mª Alejandra Escalada Arce.

JEFE DE ESTUDIOS



Fdo.: Tomás Digón Rodríguez

EL SECRETARIO



Fdo.: José I. Júdez Pardos.

